

EXPEDIENTE: 19-001276-1207-CJ - 6
PROCESO: MONITORIO DINERARIO
ACTOR/A: FINANCIERA DESYFIN S.A

DEMANDADO/A: RODOLFO JOSE GONZALEZ FONSECA

JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS.- A las once horas con diecisiete minutos del cinco de marzo del dos mil veinticinco.-

Revisando los autos, se resuelve: 1) Se tiene por apersonado al proceso al demandado y por ende notificado en fecha 27/11/2023; lo anterior acorde al artículo 10 de la Ley de Notificaciones Judiciales. 2) Conforme al artículo 111.4 del Código Procesal Civil sobre la excepción de prescripción de capital e intereses, existiendo en los autos prueba útil, admisible y pertinente, se admite como oposición fundada, consecuentemente se le confiere audiencia por el plazo de TRES DÍAS a la parte actora para que refiera lo que considere oportuno, lo cual será conocido en su momento procesal oportuno.- Licda Anny Hernández Monge, Juez/a Decisor/a.



X5SCEIIUSBM61

ANNY HERNANDEZ MONGE - DECISOR/A